



¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

¿CÓMO HEMOS LLEGADO HASTA LA HUELGA?

2023 OCTUBRE



- **Inicio de la campaña #EsAhora.** Todas las organizaciones sindicales que formamos la Junta de Personal Docente (JPD) nos unimos para recuperar el poder adquisitivo perdido tras una inflación de más del 34 % desde la última subida salarial autonómica (2008) y muy especialmente desde 2022.
- Recogida de **apoyo y firmas en más de 70 centros y 3000 docentes**, pese a que la Consejería intentó impedir su debate en los claustros.

DICIEMBRE

- Encierro de horas en la Consejería de Educación para **exigir una mesa sectorial** sobre nuestra adecuación retributiva.
- La Consejería se compromete a tratar el tema en el primer trimestre de 2024, pero el tiempo demuestra que era solo una **estrategia dilatoria**.

2024 OCTUBRE



- La JPD **registra una petición de adecuación salarial de 325,66 €** brutos mensuales a alcanzar entre 2024 y 2027.

NOVIEMBRE

- Reunión con los grupos parlamentarios. Se aprueba por unanimidad una **Proposición No de Ley (PNL)** que insta al consejero a negociar una adecuación lineal, general y no condicionada.
- **Encierro de 10 días en condiciones lamentables en Peña Herbosa ante la total negativa del consejero a hacernos una propuesta tras más de un año de reivindicaciones.**
- Inicio de los **#EncierrosDocentes en los centros**. La Consejería, en lugar de escuchar, sugiere a los equipos directivos que recurran a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **Concentración de más de 2000 personas frente a la Consejería.**
- **El consejero de Economía declara que no hay obstáculos para nuestra adecuación salarial.**

DICIEMBRE

- Inicio de los **#MiércolesVerdes**.

2025 ENERO

- Día 28: Reunión con la **presidenta del Gobierno de Cantabria**, quien se muestra a favor del diálogo.

FEBRERO

- Día 6: El consejero presenta su **primera propuesta**, en la que incluye un complemento por no tener bajas médicas, y **señala el 31 de marzo como el límite para la negociación**.
- Día 7: **Manifestación de más de 2000 personas en Santander**.

MARZO

- Día 7: El consejero presenta su segunda propuesta, en la que retira el complemento por no tener bajas médicas y **incrementa su oferta inicial en solo 10 €, quedando lo siguiente y sin posibilidad de volver a negociar antes de 2028:**
 - Desde el 1 septiembre 2025 y sin retroactividad: los 40,23 € que deberíamos estar cobrando desde 2011
 - **Desde el 1 septiembre 2026: 30 €**
 - **Desde el 1 septiembre 2027: 30 €**
 - Modificación de los sexenios
 - Complemento para centros educativos de especial dificultad
- Día 13: La **JPD demuestra su disposición al diálogo y flexibiliza su propuesta**, bajándola a 295,66 € y llevando la retroactividad a enero de 2025. Quedamos a la espera de respuesta.
- Día 25: **El consejero da por zanjada la negociación como represalia a la convocatoria de huelga.**
- Día 26: El consejero envía, desde una dirección que no admite respuestas, un **correo masivo para generar confrontación** entre el colectivo docente y la JPD.



NOS SOBРАН LOS MOTIVOS, PORQUE ENTRETANTO...

- Impone un **calendario escolar** para el curso 25/26 que elimina la bimestralidad sin aportar justificación pedagógica y manifiesta que hay que evaluar nuestro modelo de calendario.
- Redacta un **borrador para modificar el Consejo Escolar de Cantabria** con la finalidad de aumentar la representación de la Consejería y asegurarse el control de las decisiones.
- **Suprime la figura del administrativo en los colegios** durante los periodos de matrícula.
- **Nos amenaza con la ratio** en 3º de Primaria, condicionando su reducción a la firma de un acuerdo de bajada de ratios a diez años. De este modo, incumple su compromiso de reducirla durante su legislatura a 20 en toda la Primaria, a 25 en ESO y Bachillerato, a 15 en FPB y a 25 en ciclos, tal como prometió en su programa electoral y en su plan de acción.
- **Restringe nuestro acceso** a edificios gubernamentales y nos excluye de actos oficiales.
- **Utiliza los medios de comunicación para desprestigiar al colectivo docente** con titulares como:
«El coste del absentismo del profesorado se triplica en nueve años y llega a 27 millones»
«Silva ve un "insulto a la inteligencia" el rechazo a la oferta salarial de Educación»
- **Los altos cargos del Gobierno de Cantabria se han subido el sueldo** un 7 % en 2024 (su primera propuesta fue del 20 %) y un 2,5 % en 2025.
- **Otros colectivos están logrando acuerdos mucho más ambiciosos** (ej. Justicia y Sanidad).
- **Cierra el colegio público El Pedregal** sin considerar alternativas.
- **Ignora sistemáticamente las peticiones de los centros para evitar supresiones de plantilla y de unidades.**
- **Elimina las últimas plazas jurídicas que quedaban en las escuelas rurales** de San Pedro del Romeral y de Polaciones.

NOS NECESITAMOS

- Porque hace tiempo que esto dejó de ser solo una cuestión de dinero.
- Porque no merecemos este desprecio y ninguneo por parte de quienes dirigen la Consejería.
- Porque lo que está en juego es el respeto a nuestra profesión.
- Porque cada vez se nos exige más y se nos apoya menos.
- Porque un consejero tiene que saber escuchar y negociar, en vez de imponer y confrontar.
- **Porque ha llegado el momento de parar para no retroceder.**



Porque en Peña Herbosa
entramos 9 y salimos 9000



PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

- **¿Cuánto dinero se descuenta por un día de huelga?**

1/30 de una mensualidad normal más 1/180 en tu próxima paga extra.

- **Si me nombran parte de los servicios mínimos, ¿hay alguna forma de que se me cuente como huelguista?**

No, pero puedes identificarte como persona que apoya la huelga con camisetas, pegatinas, etc.

- **Si me nombran parte de los servicios mínimos y hay otra persona que va a trabajar al centro, ¿puede hacer ella los servicios mínimos y yo la huelga?**

No. Los servicios mínimos son obligatorios y no se pueden ceder o cambiar. Si te nombran, no hay opción.

- **Si ese día decido ir a trabajar, ¿tendré mis clases y horario normales?, ¿me pueden poner a cargo de otros grupos?**

Ese día estás a disposición del centro y la prioridad es el cuidado del alumnado, no impartir docencia. Si faltan muchos/as compañeros/as, te pueden poner a hacer guardias con otros grupos, juntar varios grupos, etc. No tienes derecho a dar tus clases como un día normal, sino que debes estar a lo que disponga el equipo directivo.

- **¿Deben los servicios mínimos atender al alumnado si su docente falta mientras yo imparto mis clases con normalidad?**

No necesariamente. El equipo directivo debe organizar la atención del alumnado con las personas que no secunden la huelga, lo que puede implicar ajustes en la distribución del personal y afectar al desarrollo normal de tus clases.

- **¿Puedo acudir al centro y no dar clase o negarme a realizar ciertas tareas?**

No. Solo puedes optar por hacer huelga y no acudir al trabajo o, si decides ir al centro, cumplir con tus funciones según lo que te indique el equipo directivo.

- **¿Tengo que comunicar en el centro si voy o no a hacer huelga? ¿Me pueden exigir que lo diga con antelación?**

No.

- **¿Tengo que dejar materia preparada?**

No.

- **¿Ese día se avanzan contenidos?**

Dado que suele faltar gran parte del alumnado, y hay una huelga de estudiantes convocada el mismo día, no se suele avanzar materia. De todas formas, si el equipo directivo no te indica lo contrario, puedes trabajar como un día normal: es tu decisión.

- **¿Hay un número máximo de guardias que me puedan poner si voy a trabajar?**

No. Ese día estás a disposición del centro y la prioridad es el cuidado del alumnado, no impartir docencia.

- **¿El equipo directivo debe intentar que el día de la huelga sea “normal” y que no afecte de ninguna forma al alumnado?**

No. El equipo directivo debe asegurar que se atiende y cuida al alumnado, nada más.

- **¿Qué sucede si un miembro del equipo directivo está de baja o permiso?**

Si no hay una persona sustituta previamente asignada, el día de la huelga deberá asumir sus funciones el/la funcionario/a de carrera con más antigüedad en el centro o, en su defecto, el/la interino/a con mayor número de años prestados en el cuerpo.

- **¿Tenemos que suspender o aplazar salidas didácticas u otras actividades a realizar fuera del centro?**

No es obligatorio, pero dado que suele faltar personal docente, puede que no se garantice la seguridad de la actividad y sea mejor suspenderla o aplazarla.

EL JUEVES 3 DE ABRIL A LAS 12 H,
NOS UNIMOS EN LA CONSEJERÍA

